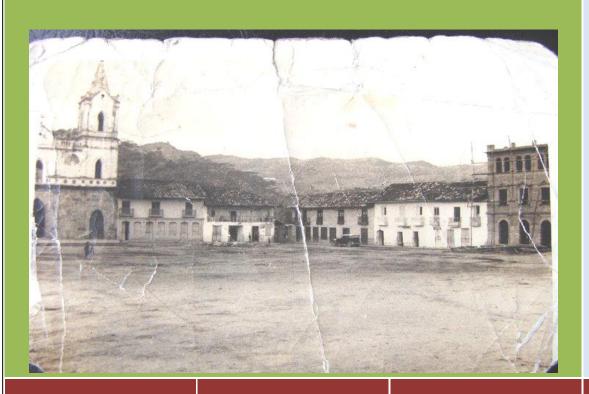
# PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIO AL CIUDADANO

## "MONIQUIRA SEGURA Y PRODUCTIVA"



2013

SERVILIO CAICEDO ULLOA ALCALDE MUNICIPAL



## **EQUIPO DIRECTIVO Y ASESOR**

## SERVILIO CAICEDO ULLOA Alcalde

HELY FRANCISCO FRANCO GAMBOA Secretario General y de Gobierno

ADRIANA JUDITH GUERRERO ESPITIA

Secretaria de Hacienda

LUIS EDUARDO NARANJO CUERVO Secretario de Planeación

JAISON GILBERTO BARON HOYOS Secretario de Obras

ASTRID AMIRA NARANJO CASTELLANOS Secretaria de Integración y Desarrollo Comunitario

NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA Inspectora de Policía

JUSTO PASTOR GAMBA COY
Comisario de Familia

LUIS ALFREDO RODRIGUEZ LOZANO Jefe Oficina Asesora de Control Interno





#### INTRODUCCION

En el marco del Plan de Desarrollo Moniquirá segura y productiva 2012-2015, la Administración Municipal se ha comprometido con la construcción de unas condiciones que generen bienestar para todos los Moniquireños y no se ahorrara esfuerzo alguno para que los recursos escasos lleguen a sus destinatarios en condiciones de transparencia, responsabilidad, cumplimiento y máximo aprovechamiento.

La Administración Municipal en pleno, trabaja para generar espacios de participación democrática en los que se genere confianza en las instituciones y los ciudadanos puedan intervenir en la función pública en el entendido que concebimos el Estado como una estructura de servicios al servicio de la comunidad.

Estamos convencidos que la profundización de la democracia como sistema político, crea un clima más transparente del manejo de lo público, sobre todo por el papel decisivo que juega la opinión pública en la toma de decisiones.

En materia de corrupción, es preciso señalar que este es un fenómeno de los más dañinos que en la actualidad aqueja a todos los Estados y los gobiernos y que desde luego, merma ostensiblemente la capacidad de las instituciones para resolver los problemas sociales.

En su empeño por derrotar el mercado de la corrupción (oferentes y demandantes de corrupción) se ha diseñado el presente plan Anticorrupción y de atención al ciudadano que más allá de limitarse al cumplimiento de los mandamientos de la ley 1474 de 2011, presenta los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar cuando fuere el caso, erradicar riesgos y actos de corrupción.

Conscientes de que más que un plan, se requiere de la voluntad política para enfrentar los problemas en su raíz, cada uno de los servidores públicos de la administración municipal, tiene el compromiso de coadyuvar desde sus puestos de trabajo a extinguir cualquier ambiente favorable a la corrupción y la impunidad, proceso que desde luego requiere una alta dosis de participación de la comunidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, será un mecanismo que permitirá ejercer un control sobre los posibles riesgos "Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia





del Estado, para la obtención de un beneficio particular."<sup>1</sup>, así mismo contemplara algunas estrategias de relación con el ciudadano mediante políticas antitramites es un mecanismo adicional que nos permite fortalecer las acciones de anticorrupción y la atención de las personas, con el fin de satisfacer plenamente las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.

<sup>1</sup> Documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención.





#### 1. FUNDAMENTO LEGAL.

- Constitución Política de Colombia.
- ➤ Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- ➤ Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- ➤ Decreto 2232 de 1995: Artículos 7º, 8º y 9º (Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- ➤ Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- ➤ Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo8₀ (Acción de Repetición).
- ➤ Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- ➤ Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- ➤ Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Decreto 734 de 2012 ( por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- ➤ Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- ➤ Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- ➤ Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley
- > 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- > Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la
- Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la
- Corrupción).
- Decreto 4637 de 2011 (Crea en el DAPR la Secretaría de Transparencia).
- Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- ➤ Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).





## 2. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.

#### 2.1 MISIÓN.

Representar los intereses del pueblo Moniquireño, mediante un Gobierno transparente, responsable, democrático, participativo y eficaz, el cual garantice el desarrollo sostenible y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

## 2.2 VISIÓN.

Proyectar el desarrollo del municipio de Moniquirá y la intervención de la problemática económica y social, con acciones realizables e integrales, articuladas con las políticas públicas priorizadas por el Gobierno Nacional y el Departamental, que conduzcan hacia una MONIQUIRÁ SEGURA Y PRODUCTIVA, donde logremos aunar esfuerzos entre todos los actores sociales, consolidándonos como un territorio donde se priorice la vida, y se garantice una verdadera equidad , siempre en busca de la construcción del desarrollo humano.

## 2.3 VALORES ÉTICOS.

Los actos de los servidores públicos de la Alcaldía de Moniquirá son regidos por los siguientes valores éticos:

- **1. Compromiso.** Estar dispuesto a asumir como propios los objetivos estratégicos de la Alcaldía.
- Eficiencia. Desarrollar las funciones de manera óptima con el menor uso de energía o de recursos.
- **3. Honestidad.** Actuar con rectitud, transparencia y ser coherente entre lo que piensa, expresa y hace.
- **4. Imparcialidad.** Forma de juzgar o proceder con ecuanimidad o equidad.
- **5. Justicia.** Estar dispuesto a actuar con equidad y claridad en relación con las personas, los procesos y las decisiones.





- **6. Lealtad.** Tener gratitud y amor con la entidad, los jefes, los compañeros, la familia y la sociedad.
- **7. Respeto.** Ser considerado y sentir estimación por la comunidad o sociedad civil, el entorno, su cuidado y la observancia de conductas para preservarlo y dignificarlo.

- **8. Responsabilidad.** Cumplir a cabalidad las obligaciones y deberes frente a la familia, la comunidad, la entidad y el Estado con capacidad para asumir las consecuencias de sus propias acciones.
- **9. Solidaridad.** Ser adepto a la causa, que se manifiesta con relaciones de apoyo y cooperación con todas las personas.
- **10.Tolerancia.** Tener capacidad de escuchar, observar y respetar las acciones y diferencias de los demás para poder interrelacionarse en forma armónica.

## 3. OBJETIVOS DEL PLAN

#### 3.1 General.

Diseñar e implementar medidas en la Administración Municipal, para fortalecer los mecanismos de prevención de riesgos de corrupción mediante el cumplimiento de los principios Constitucionales y legales de la función administrativa, la practica permanente de los valores corporativos y la racionalización de trámites y procedimientos y acciones de mejoramiento en la atención al ciudadano.

## 3.2 Específicos.

- 1. Identificar los factores internos y externos que generan vulnerabilidad de riesgos de corrupción.
- 2. Identificar, analizar y valorar los riesgos de corrupción.
- 3. Diseñar y publicar el mapa de riesgos de corrupción, así como las acciones de seguimiento y las políticas de administración de riesgos de corrupción.





- 4. Diseñar mecanismos encaminados a la racionalización de trámites.
- 5. Trazar los mecanismos para fortalecer los procedimientos, metodologías, estructuras y prácticas de la rendición de cuentas de su gestión, por parte de los servidores públicos a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control.
- 7. Establecer mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

#### 4. METODOLOGIA.

Para la realización del presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se desarrollará la siguiente hoja de ruta:

- 1. Definición del Equipo de Trabajo encargado
- 2. Convocatoria de reuniones de trabajo socializando la metodología a realizar.
- 3. Realización de jornadas de trabajo, para recordar elementos fundamentales como la Misión, la Visión y los Valores Institucionales.
- 4. Identificación de las debilidades (factores internos) y amenazas (factores externos)
- 5. Diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- 5.1. Identificación de riesgos de corrupción.
- 5.2. Análisis del riesgo (probabilidad de materialización de riesgos de corrupción.)
- 5.3. Valoración del riesgo de corrupción
- 5.4. Mapa de riesgos de corrupción
- 6. Diseño de la estrategia anti trámites.
- 7. Diseño de la estrategia de rendición de cuentas.
- 8. Establecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- 9. Seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

#### 5. ELEMENTOS DEL PLAN

Acatando lo prescrito en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, a continuación se detallan los siguientes elementos: 1) Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Medidas para Mitigar los Riesgos, 3) Estrategias Anti Trámites; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

## 6. IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

El mapa de riesgos de corrupción, contiene los mayores riesgos a los que está expuesta la Administración Municipal, su construcción, siguiendo la metodología establecida en el Documento "estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al

Moniquirá Segura y Productiva

Palacio Municipal - Calle 18 № 4-53 Línea de Atención: (8) 7282654 - 7282220 Moniquirá-Boyacá-Colombia



ciudadano", publicado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, implica el desarrollo de las siguientes etapas: **A.** Identificación de riesgos de corrupción. **B.** Análisis del Riesgo: Probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción. **C.** Valoración de los riesgos de corrupción. **D.** Política de administración de riesgos de corrupción. **E.** Seguimiento de los riesgos de corrupción. **F.** Mapa de riesgos de corrupción.

## A. IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRIPCIÓN.

En este acápite se identifican las causas tanto internas como externas, que pueden influir en los procesos y/o los procedimientos y que guardan una relación Directa con la vulnerabilidad institucional a los riesgos de corrupción.

FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
Escasa o nula participación social en los	Techo presupuestal de funcionamiento que
procesos de formulación del Plan de	·
·	impide mejorar los emolumentos a los
Desarrollo, Plan de Ordenamiento	funcionarios
Territorial y demás procesos de planeación	
Baja participación de la sociedad civil en	Bajo sentido de pertenencia por parte de
los procesos de rendición de cuentas.	contratistas y funcionarios frente al
	Municipio.
Incumplimientos por parte de los	Reportes inconsistentes a los sistemas de
contratistas	información
Inhabilidades e incompatibilidades	Falta de procedimientos claros para el
sobrevinientes en la contratación	cruce de información entre las
	dependencias de la administración.
Cambios constantes en el ordenamiento	Desorganización y pérdida de la
jurídico.	información.
Laxitud en los entes de control (Ineficiencia	Incumplimiento de los funcionarios en la
de las sanciones)	correcta aplicación de los procedimientos.
Fallas en las interventoría a proyectos de	Inaplicabilidad del Código de ética.
regalías.	
Presiones e intrigas políticas	Desactualización del manual de
	contratación.
Cultura del enriquecimiento fácil.	Cultura del enriquecimiento fácil.
Ausencia de cultura y control ciudadanos.	Carencia de cultura administrativa.





Una vez identificadas las causas, se procede a definir el riesgo de corrupción del proceso o procedimiento. El riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa de tal manera que no dé lugar a confusiones.

## **RIESGOS DE CORRUPCIÓN.**

PROCESO	RIESGO
Direccionamiento estratégico	<ol> <li>Ausencia de canales de comunicación</li> <li>Amiguismo y clientelismo.</li> </ol>
Contratación	<ol> <li>Manipulación de los procesos precontractuales para favorecer a un determinado oferente.</li> <li>Concentrar la supervisión de contratos en poco personal</li> <li>Designación de supervisores no idóneos</li> <li>Aclaraciones, adiciones, adendas y prorrogas que obran en contravía del interés general.</li> <li>Elaboración deficiente de los pliegos de condiciones.</li> <li>Falta de control jurídico en la verificación del cumplimiento de los requisitos de elaboración y ejecución de los contratos amañados.</li> <li>Escogencia indebida de la modalidad de contratación.</li> <li>Iniciación y desarrollo de Procesos Contractuales sin la existencia de estudios técnicos que los justifiquen plenamente la necesidad, cuando haya lugar a ello.</li> <li>Intervenir en la celebración de un contrato sin cumplir con los requisitos legales</li> <li>Deficiente cumplimiento de las labores de supervisión de contratos.</li> </ol>
Administrativo Institucional: Información y documentación	<ol> <li>Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.</li> <li>Deficiencias manejo de la gestión documental de la entidad.</li> <li>Informes mal presentados, sin cumplir los requisitos y que no corresponden a la realidad.</li> <li>Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.</li> </ol>





	1.	Cobro por realización del trámite
	2.	Tráfico de influencias.
	3.	Falta de información sobre el estado del proceso del trámite
A Ladada (a di		al interior de la entidad.
Administrativo	4.	Dilatación de procesos disciplinarios con el propósito de
institucional: Trámites y/o servicios internos y		obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.
externos, talento	5.	Extralimitación u omisión de funciones.
humano.	6.	Emitir resoluciones, dictámenes o conceptos contrarios a la
		ley; u omitir, retardar, negar o rehusarse a realizar actos
		que le corresponden a las funciones del servidor público.
	7.	No contestar las P.Q.R dentro de los términos establecidos
		en la norma.
	1.	Amiguismo y clientelismo: Los criterios para defender la
		ética son remplazados por favoritismos personales de los directivos
Financiero	2.	Despilfarro: Gastar dinero en compras innecesarias o
		imprudentemente.
	3.	Sistemas de información susceptibles de manipulación o
		adulteración.
		Fallos amañados y exceder las facultades legales.
Gobernabilidad y	2.	Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el
justicia.		vencimiento de términos o la prescripción del mismo.
	3.	Interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar su posterior aplicación.

## B. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS.





PROCESO: Direccionamiento Estratégico.

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Inexistencia de plan de comunicaciones	1 Deficiencia de canales de comunicación.	La entidad no cuenta con un plan de comunicaciones en el que se detalle no solo lo que se debe comunicar y a quien comunicar sino los canales de comunicación acatando la estrategia GEL.
Desconocimiento o no acatamiento de normas, Lobby o tráfico de influencias por parte interesados o grupos de presión de orden gremial, social político o económico u otras conductas corruptas de terceros y/o servidores públicos.	2 Amiguismo y clientelismo	Toma de decisiones teniendo en cuenta las amistades o las presiones políticas para favorecer miembros de Corporaciones públicas o candidatos a las mismas.

PROCESO: Contratación.

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Desconocimiento o inaplicabilidad de las normas, Pago de favores, presiones externas, mala intención.	Manipulación de los procesos precontractuales para favorecer a un determinado oferente.	Por no conocer o no aplicar de manera estricta las normas, los estudios previos no son lo suficientemente claros o se contemplan aspectos tan específicos que tienden a favorecer a determina persona o empresa.
Pocos funcionarios para ejercer labores de supervisión	Concentrar la supervisión de contratos en poco personal.	La planta de personal no prevé cargos para asumir esta responsabilidad y por tanto las supervisiones se concentran en los secretarios del despacho.
Carencia de personal experto en cada objeto contractual.	Designación de supervisores no idóneos.	Escogencia de supervisores sin estudio o experiencia suficiente en cada objeto





		contractual.
Desconocimiento o inaplicabilidad de las normas, pago de favores, presiones externas, mala intención.	Aclaraciones, adiciones, adendas y prorrogas que obran en contravía del interés general.	Modificaciones sustanciales al proceso contractual para favorecer a un proponente en particular.
Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención, desconocimiento normativo	Elaboración deficiente de los pliegos de condiciones.	Los estudios de conveniencia y oportunidad y los pliegos de condiciones en un proceso contractual carecen de información.
Desconocimiento o inaplicabilidad de las normas, pago de favores, presiones externas, mala intención.	Falta de control jurídico en la verificación del cumplimiento de los requisitos de elaboración y ejecución de los contratos amañados.	El área ejecutora no verifica con rigurosidad el cumplimiento de requisitos durante un proceso de contratación.
Desconocimiento de normas o mala intención.	Escogencia indebida de la modalidad de contratación.	Adjudicación de contratos por una modalidad diferente a la prevista en el estatuto de contratación según la cuantía y/o el objeto contractual.
Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención, desconocimiento normativo	Iniciación y desarrollo de Procesos Contractuales sin la existencia de estudios técnicos que los justifiquen plenamente, cuando haya lugar a ello.	Los procesos de contratación no cumplen con los requisitos exigidos en la norma favoreciendo a terceros.
Falta de controles, mala intención, desconocimiento de la norma.	Intervenir en la celebración de un contrato sin cumplir con los requisitos legales	Terceros intervienen en procesos de contratación sin cumplir con los requisitos exigidos.
Falta de controles, mala intención, desconocimiento de la norma.	Deficiente cumplimiento de las labores de supervisión de contratos.	Los supervisores no adelantan su función adecuadamente y permiten el incumplimiento de obligaciones del contrato.

PROCESO: Administrativo Institucional: Información, documentación, gestión del talento humano.





CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención.	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración	Los sistemas de información administrativos y financieros se manipulan para buscar favores particulares.
T.R.D desactualizadas, falta de capacitación, falta de control, desconocimiento del norma.	Inaplicabilidad de las Tablas de retención documental	La no aplicación y/o desactualización de las tablas de retención documental y demás normas de archivística permiten que los archivos se vuelvan vulnerables a la adulteración o inadecuada manipulación
T.R.D desactualizadas, falta de capacitación, falta de control, desconocimiento del norma.	Deficiencias manejo de la gestión documental de la entidad.	Acceso sin restricción alguna al archivo central e histórico y falta de control en el préstamo de documentos.
Falta de capacitación, desconocimiento de la norma, falta de control.	Informes mal presentados, sin cumplir los requisitos y que no corresponden a la realidad.	Los informes presentados a las diferentes instancias se envían incompletos, fuera de los términos y no se ajustan a la realidad de la entidad.
Desconfianza en los servidores públicos, monopolización de información.	Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.	La información es concentrada en muy pocos funcionarios de la entidad.

## PROCESO: Administrativo institucional: Trámites y/o servicios internos y externos.

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Beneficios económicos, falta de control.	Cobro por realización del trámite.	Oferta de beneficios económicos por expedición de licencias o permisos o para su obtención sin cumplir con los requisitos establecidos.
Adhesión a partidos o movimientos políticos.	Tráfico de influencias.	Las actuaciones de los servidores públicos se orientan a favorecer a ciertas personas que ostentan cargos en organizaciones políticas





		partidistas o en órganos de
Desconocimiento de normas sobre publicidad de los actos oficiales.	Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.	control político.  El desarrollo normal del procedimiento se ve traumatizado o puede sesgarse.
Existencia de intereses particulares en el proceso, falta de controles, manipulación de información	Dilatación de procesos disciplinarios	Dilatación de procesos disciplinarios con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.
Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención.	Extralimitación u omisión de funciones.	Los funcionarios se extralimitan en sus funciones u omiten el cumplimiento de las mismas
Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención, falta de control	Emitir resoluciones, dictámenes o conceptos contrarios a la ley; u omitir, retardar, negar o rehusarse a realizar actos que le corresponden a las funciones del servidor público.	Los actos administrativos y demás decisiones tomados por la administración no cuentan con los requisitos legales y en muchas veces pueden llegar a ser amañados
Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención	No contestar las P.Q.R dentro de los términos establecidos en la norma.	Las solicitudes que llegan a la entidad no son tramitadas en tiempos oportunos.

PROCESO: Financiero

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Necesidad de fuentes de financiación diferentes al salario.	Amiguismo y clientelismo:	Los cruces de información con las entidades financieras no siempre son veraces permitiendo la obtención de créditos de manera irregular por parte de los funcionarios. Los criterios para defender la ética son remplazados por favoritismos personales de los directivos y funcionarios.
Pago de favores.		Liquidación de obligaciones
No acatamiento de las	Amiguismo y clientelismo	tributarias por debajo de las
normas, falta de capacitación		establecidas legal y





		reglamentariamente favoreciendo amigos, miembros de corporaciones públicas o candidatos a ellas.
Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención, falta de control	Despilfarro de dinero	Gastar dinero en compras innecesarias o imprudentemente
Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención, falta de control	Amiguismo y clientelismo	Tratamiento preferencial en el pago de las cuentas sin acatar las normas, procedimientos y turnos.
Deficiente planeación en contratación.	Amiguismo y clientelismo.	Dejar espacios en el sistema para emitir CDP y RP posteriores al hecho generador, generando pago de hechos cumplidos.

## PROCESO: Gobernabilidad y justicia

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Presiones políticas y/o pago de favores	Fallos amañados	En los procesos policivos o de familia, los fallos no tienen estricto apego a la ley y se dictan de manera no neutral, favoreciendo a una de las partes.
Presiones políticas y/o pago de favores	Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.	En los procesos policivos, disciplinarios, o de familia, los fallos no tienen estricto apego a la ley y se dictan favoreciendo a una de las partes.
Desconocimiento de jurisprudencia y doctrina.	Interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar su posterior aplicación.	Los funcionarios encargados de los procesos no están actualizados sobre la normatividad, la jurisprudencia y la doctrina más reciente sobre los asuntos que deben resolverse en sus dependencias.
Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención, falta de control.	Fallos amañados y exceder las facultades legales.	Los fallos emitidos por la entidad no corresponden con los fundamentos normativos y no actúan en derecho





## C. ANALISIS DEL RIESGO: PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION DE LOS RIESGOS DE ORRUPCION.

El análisis del riesgo, busca determinar el grado en el cual se puede materializar un evento.

Para los riesgos de corrupción, la estrategia diseñada por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, considera dos criterios: a.) Casi seguro: Se espera que el riesgo ocurra en la mayoría de las circunstancias, y b) Posible: El evento puede ocurrir en algún momento.

La probabilidad hace referencia a la oportunidad de que algo suceda, medido o determinado de manera objetiva, basado en datos y/o hechos históricos, o subjetiva bajo criterios de experiencia o experticia de quien analiza.

## ANALISIS DEL RIESGO.

	RIESGO	PROBABILIDAD
1	Deficiencia de canales de comunicación.	Posible
2	Amiguismo y clientelismo	Posible
3	Manipulación de los procesos precontractuales para favorecer a un determinado oferente.	Posible
4	Concentrar la supervisión de contratos en poco personal.	Posible
5	Designación de supervisores no idóneos.	Posible
6	Aclaraciones, adiciones, adendas y prorrogas que obran en contravía del interés general.	Posible
7	Elaboración deficiente de los pliegos de condiciones.	Posible
8	Falta de control jurídico en la verificación del cumplimiento de los requisitos de elaboración y ejecución de los contratos amañados	Posible
9	Escogencia indebida de la modalidad de contratación.	Posible
10	Iniciación y desarrollo de Procesos Contractuales sin la existencia de estudios técnicos que los justifiquen plenamente, cuando haya lugar a ello.	Posible
11	Intervenir en la celebración de un contrato sin cumplir con los requisitos legales	Posible





12	Deficiente cumplimiento de las labores de supervisión de contratos.	Posible
13	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración	Posible
14	Inaplicabilidad de las Tablas de retención documental	Posible
15	Deficiencias manejo de la gestión documental de la entidad.	Posible
16	Informes mal presentados, sin cumplir los requisitos y que no corresponden a la realidad.	Posible
17	Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.	Posible
18	Cobro por realización del trámite.	Posible
19	Tráfico de influencias.	Posible
20	Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.	Posible
21	Dilatación de procesos disciplinarios	Posible
22	Extralimitación u omisión de funciones.	Posible
23	Emitir resoluciones, dictámenes o conceptos contrarios a la ley; u omitir, retardar, negar o rehusarse a realizar actos que le corresponden a las funciones del servidor público.	Posible
24	No contestar las P.Q.R dentro de los términos establecidos en la norma.	Posible
25	Despilfarro de dinero	Posible
26	Amiguismo y clientelismo	Posible
27	Fallos amañados	Posible
28	Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.	Posible
29	Interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar su posterior aplicación.	Posible
30	Fallos amañados y exceder las facultades legales.	Posible

## D. VALORACION DEL RIESGO.

Identificados los riesgos de corrupción y hecho el análisis, se establecen los controles teniendo en cuenta: a) **Controles preventivos**, que disminuyen la probabilidad de





ocurrencia o materialización del riesgo y b) **Controles correctivos**, que buscan combatir o eliminar las causas que lo generaron, en caso de materializarse.



	VA	LORACION	DE LOS RII	ESGOS DE CORRUPCION		
	Controles			Criterios	Cumplimi	ento
Rie	Descripción	Preventiv	Correctiv	Criterio de medición	SI	NO
sgo		0	0			
1	Políticas de comunicación establecidas.	X		Deficiencia de canales de comunicación	Χ	
2	Código de ética implementado y verificación de requisitos	X		Existes herramientas de control.	Χ	
3	Manual de contratación y verificación normativa y de requisitos	X		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	Х	
4	Manual de contratación y actualización normativa.	Х		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	Х	
5	Resoluciones de designación de supervisión, verificación de perfil del supervisor	X		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	Х	
6	Manual de contratación y actualización normativa.	Х		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	Х	
7	Manual de contratación, actualización normativa.	Х		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	Х	
8	Manual de contratación, actualización normativa.	Х		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	Х	
9	Manual de contratación, actualización normativa.	Х		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta	Х	
10	Formato de estudio de conveniencia y oportunidad	X		Existe(n) herramienta(s) de control.	Х	

Moniquirá Segura y Productiva

Línea de Atención: (8) 7282654 - 7282220 Moniquirá-Boyacá-Colombia



	implementado y manual de elaboración de estudios.						
11	Manual de contratación y actualización normativa.	Х		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	Х		
12	Resoluciones de designación de supervisión y verificación de informes.	y verificación de X que expliquen el manejo de la herramienta.					
13	Controles de sistemas de información (restricciones), actualización normativa,	Х		Existe(n) herramienta(s) de control.	Х		
14	Tablas de retención documental actualizadas monitoreo a riesgos.	Х		Existe(n) herramienta(s) de control.	Х		
15	Actualización del proceso de Gestión Documental, actualizadas monitoreo a riesgos.		Х	Existe(n) herramienta(s) de control.	Х		
16	Sistema de alertas para tramite de correspondencia.		Х	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.	Х		
17	Manual de comunicación actualizada y monitoreo a riesgos.	Х		Existe(n) herramienta(s) de control.	Х		
18	Código de Ética y buen gobierno actualizadas monitoreo a riesgos.	Х		Deficiencias manejo de la gestión documental de la entidad.	Х		
19	Código de Ética y buen gobierno actualizadas monitoreo a riesgos.	Х		Informes mal presentados, sin cumplir los requisitos y que no corresponden a la realidad.	Х		
20	Procedimientos actualizados	Х		Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.	х		



Palacio Municipal - Calle 18 № 4-53 Línea de Atención: (8) 7282654 - 7282220 Moniquirá-Boyacá-Colombia



21	Código de Ética y buen gobierno	Х		Existe(n) herramienta(s) de control.	Х	
22	Manual de funciones y procedimientos	Х		Existe(n) herramienta(s) de control.	Х	
23	Manual de procesos y procedimientos, revisión normativa, código de ética.	Х		Manual de contratación, documentos y formatos	Х	
24	Procedimiento que contemple los términos de respuestas a PQR.		Х	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	Х	
25	Manual de ajuste fiscal			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	Х	
26	Código de Ética y buen gobierno	Х		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	Х	
27	Manual de procesos y procedimientos , revisión normativa, código de ética	Х		Existe(n) herramienta(s) de control.	Х	
28	Manual de procesos y procedimientos, revisión normativa, código de ética	Х		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	Х	





## E. POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Comprende el conjunto de actividades encaminadas al control del riesgo de corrupción.

Las acciones que la Administración Municipal de Moniquirá tendrá en cuenta para la administración de los riesgos de corrupción son:

- 1.- Evitar el Riesgo.
- 2. Reducir el riesgo.





## MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN





## MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

## Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE MONIQUIRA

Misión: Representar los intereses del pueblo Moniquireño, mediante un Gobierno transparente, responsable, democrático, participativo y eficaz, el cual garantice el desarrollo sostenible y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

	IDENTIFICACION			ANALISIS MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas		Riesgo	Probabilidad de materialización	Valoración	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	
		No.	Descripción		Tipo de Control					
	Inexistencia de plan de comunicaciones	1	Deficiencia de canales de comunicación.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Elaborar el plan de comunicaciones definiendo los canales	Secretaria de Gobierno	Plan elaborado	
Direccionamiento estratégico	Desconocimiento o no acatamiento de normas, Lobby o tráfico de influencias por parte interesados o grupos de presión de orden gremial, social político o económico u otras conductas corruptas de terceros y/o servidores públicos.	2	Amiguismo y clientelismo	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Dar a conocer el código de ética y buen gobierno	Secretaria de Gobierno	Código de ética y buen gobierno socializado	
	Desconocimiento o inaplicabilidad de las normas, Pago de favores, presiones externas, mala intención.	3	Manipulación de los procesos precontractuales para favorecer a un determinado oferente.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Actualizar el Manual de contratación	Secretaria de Gobierno	Manual de contratación actualizado	
	Pocos funcionarios para ejercer labores de supervisión	4	Concentrar la supervisión de contratos en poco personal.	Posible	Preventivo Pa	Evitar el riesgo acio Municipal - Cal		Secretaria de Gobierno	Número de contratos susceptibles de supervisión	
	ıvıonıqı	uira	Segura y	<u>Productiva</u>	Línea de <i>l</i>	Atención: (8) 728265 Moniquirá-Boys				



Carencia de personal experto en cada objeto contractual.	5	Designación de supervisores no idóneos.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Determinar perfiles de posibles supervisores	Secretaria de Gobierno	Perfiles solicitados para realizar supervisiones
Desconocimiento o inaplicabilidad de las normas, pago de favores, presiones externas, mala intención.	6	Aclaraciones, adiciones, adendas y prorrogas que obran en contravía del interés general.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Verificar el cumplimiento de los términos de contratación	Secretaria de Gobierno	Numero de auditorias internas realizadas / capacitaciones realizadas
Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención, desconocimiento normativo	7	Elaboración deficiente de los pliegos de condiciones.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Verificar el cumplimiento de los términos de contratación	Secretaria de Gobierno	Numero de auditorias internas realizadas/ capacitaciones realizadas
Desconocimiento o inaplicabilidad de las normas, pago de favores, presiones externas, mala intención.	8	Falta de control jurídico en la verificación del cumplimiento de los requisitos de elaboración y ejecución de los contratos amañados	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Verificar el cumplimiento de los términos de contratación, capacitar a funcionarios	Secretaria de Gobierno	Numero de auditorias internas realizadas / capacitaciones realizadas
Desconocimiento de normas o mala intención.	9	Escogencia indebida de la modalidad de contratación.	Posible	Preventivo		Verificar el cumplimiento de los términos de contratación, capacitar a funcionarios	Secretaria de Gobierno	Numero de auditorias internas realizadas / capacitaciones realizadas
Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención, desconocimiento normativo Falta de controles, mala intención,	10 11	Iniciación y desarrollo de Procesos Contractuales sin la existencia de estudios técnicos que los justifiquen plenamente, cuando haya lugar a ello. Intervenir en la celebración de un contrato sin cumplir	Posible Posible	Preventivo	Evitar el riesgo lacio Municipal - Cal	Verificar el cumplimiento de los términos de contratación, capacitar a funcionarios	Secretaria de Gobierno	Numero de auditorias internas realizadas - capacitaciones realizadas
desta ceimiento	<del>iirá</del>	Segura v	<b>Productiva</b>	Línea de <i>l</i>	tención: (8) 728265	4 - 7282220		

Moniquirá-Boyacá-Colombia



	de la norma.		legales						
Contratación	Falta de controles, mala intención, desconocimiento de la norma.	12	Deficiente cumplimiento de las labores de supervisión de contratos.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo.	Verificar el cumplimiento de los términos de contratación, capacitar a funcionarios	Secretaria de Gobierno	Numero de auditorias internas realizadas / capacitaciones realizadas
	Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención.	13	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo.	Capacitación a los responsables de la supervisión	Secretaria de Gobierno	No. De capacitaciones realizadas.
	T.R.D desactualizadas, falta de capacitación, falta de control, desconocimiento del norma.	14	Inaplicabilidad de las Tablas de retención documental	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Actualización y socialización de la TRD, capacitación en TRD	Secretaria de gobierno	Tablas actualizadas. Archivo histórico y de gestión actualizado, capacitaciones realizadas
	T.R.D desactualizadas, falta de capacitación, falta de control, desconocimiento del norma.	15	Deficiencias manejo de la gestión documental de la entidad.	Posible	Correctivo	Evitar el riesgo	Capacitación a los responsables del proceso	Secretaria de gobierno	eventos de capacitación realizados/eventos de capacitación programados*100
	Falta de capacitación, desconocimiento de la norma, falta de control.	16	Informes mal presentados, sin cumplir los requisitos y que no corresponden a la realidad.	Posible	Correctivo	Evitar el riesgo	Revisión cuidadosa en la aplicación de las normas por parte de cada Jefe de área	Secretaria de gobierno	Numero de enormes devueltos, verificación de firmas
	Desconfianza en los servidores públices,	17 <b>Jirá</b>	Concentración de información de determinadas Cividades o pracesos	Posible Productiva	Preventivo Pa <u>Línea de /</u>	Evitar el riesgo lacio Municipal - Cal <del>ltención: (8) 728265</del>	Capacitación a funcionarios e na herable del 4 - 7282220	Secretaria de gobierno	Funcionarios responsables de la información

Moniquirá-Boyacá-Colombia



	monopolización		en una persona.				proceso		
Administrativo Institucional: Información y documentación	de información.								
	Beneficios económicos, falta de control.	18	Cobro por realización del trámite.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Dar a conocer el código de ética y buen gobierno	Secretaria de Gobierno	Código de ética y buen gobierno socializado
	Adhesión a partidos o movimientos políticos.	19	Tráfico de influencias.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Revisar cuidadosamente las actuaciones y los documentos elaborados por cada servidor.	Secretarios del despacho	Funcionarios que actúan con estricto apego a las normas.
Administrativo institucional: Trámites y/o servicios internos y externos	Desconocimiento de normas sobre publicidad de los actos oficiales.	20	Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Reinducción sobre temas relacionados con los sistemas de información y publicidad de los actos de la administración pública	Jefatura de personal	Total de actividades de reinducción
	Existencia de intereses particulares en el proceso, falta de controles, manipulación de información	21	Dilatación de procesos disciplinarios	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Expedición mensual de desprendibles de nomina a todos los funcionarios firmada por el Jefe de Personal	Jefatura de personal	Expedición de certificados mensualmente
Financiero	Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención.	22	Extralimitación u omisión de funciones.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Revisión periódica por parte de la Secretaria de hacienda en asocio con la oficina de Control Interno	Alcalde – secretaria de gobierno	Auditorias internas realizadas
	Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, ma 1 tención	23 <b>uirá</b>	Emitir resoluciones, dictámenes o conceptos contrarios a la ley; u omitir, retardar, negar o	Productiva	Preventivo Pa <u>Línea de </u>	Evitar el riesgo lacio Municipal - Cal Atención: (8) 728261	Realizar revisiones rigurosas de los AA que expida la entidad y entidad que esten acque con la	Alcalde – secretaria de gobierno	Auditorias internas realizadas

Moniquirá-Boyacá-Colombia



	Falta de planeación, falta de interés, falta	24	rehusarse a realizar actos que le corresponden a las funciones del servidor público.  No contestar las P.Q.R dentro de los términos establecidos en la norma.	Posible	Correctivo	Evitar el riesgo	norma  Capacitación a los responsables de cada uno de los	secretaria de gobierno	Auditorias internas realizadas, capacitaciones
	de capacitación, mala intención		noma.				procesos		realizadas
Cohomobilidad v	Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención, falta de control	25	Despilfarro de dinero	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Seguimiento y vigilancia de los procesos.	Secretaria de hacienda	Procesos revisados/ total de procesos*100
Gobernabilidad y justicia	Falta de planeación, falta de interés, falta de capacitación, mala intención, falta de control	26	Amiguismo y clientelismo	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Seguimiento y vigilancia de los procesos	Secretaria de Gobierno y asesoría Jurídica, alcalde, oficina de control interno	Procesos revisados/ total de procesos*100
	Deficiente planeación en contratación.	27	Fallos amañados	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Verificar cumplimiento de requisitos del fallo.	secretaria de gobierno	Total de reinducciones realizadas.





#### 7. ESTRATEGIA ANTITRAMITES

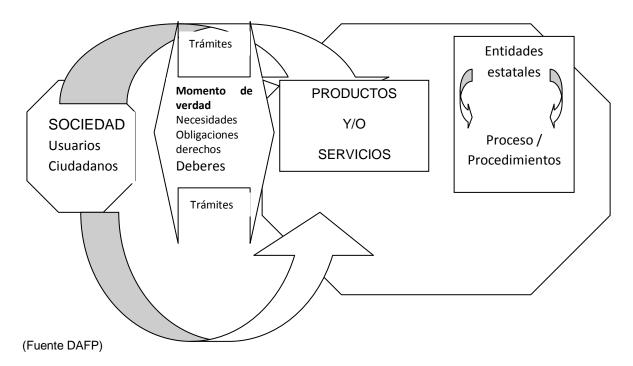
Por disposición del artículo tercero de la Carta fundamental, la soberanía reside en el pueblo del cual emana el poder público y el su artículo 209, la norma de normas determina que la función administrativa está al servicio de los intereses general estableciendo los principios que la rigen y que deben ser acatados por el conjunto de los servidores públicos.

El Estado se organiza por mediante la creación de instituciones, de organizaciones a las cuales se les asignan propósitos y que surgen de la voluntad de la sociedad civil expresada en la Constitución Política, para que se encarguen de satisfacer unas necesidades colectivas ciudadanas y hacer efectivos unos derechos reconocidos en la norma fundamental.

Existen obligaciones que deben cumplir tanto las personas naturales como las jurídicas frente al Municipio como son el pago de impuestos. Igualmente, los ciudadanos tienen derechos que pueden hacer efectivos a través de las dependencias de la Administración, como son el derecho a un servicio público domiciliario, a la salud, a la educación, a la información, al control social de la gestión pública, a la iniciativa normativa y en caso de sentirse vulnerado en algún derecho fundamental, solicitar ante las autoridades judiciales que se le tutele ese derecho.

Para acceder a los servicios que presta el Estado o con el fin de cumplir las obligaciones ciudadanas o hacer efectivo un derecho, el ciudadano o los grupos de interés, deben acercarse a la Administración para materializarlo. Por ello, resulta de gran importancia el momento de verdad o encuentro entre el Estado y la sociedad para lograr que el servicio o bien que se entregue esté precedido de la calidad y la oportunidad que demanda el usuario. Sólo a través de este momento la Administración demuestra que su accionar responde a la voluntad del dueño de lo público, esto es, la voluntad del ciudadano al crearlas, directa o indirectamente (mediante la Constitución política o la ley).





Los funcionarios de la Administración Municipal y sus contratistas, trabajaran sus procesos y procedimientos para:

- A. Reducir costos simplificando, estandarizando y eliminando procedimientos innecesarios.
- B. Eliminar regulaciones y controles innecesarios.
- C. Fortalecer la capacidad de respuesta.

La Secretaria General y de Gobierno, diseñara y ejecutará un plan de fortalecimiento de la cultura ética, el compromiso y vocación de servicio del talento humano para atender y resolver de manera ágil, oportuna, responsable y satisfactoria los asuntos que afectan e interesan a la sociedad.

La política de racionalización de trámites contempla las siguientes acciones:

#### 1. Identificación de trámites.





Cada coordinador de área o dependencia, liderará el proceso de identificación de los trámites a partir de los procesos que sean de su competencia, la identificación incluye los trámites regulados y no regulados.

Siguiendo los direccionamientos del DAFP, un trámite, o procedimiento administrativo regulado, debe cumplir las siguientes condiciones:

- ➤ Hay una actuación del usuario (entidad o ciudadano -persona natural, persona jurídica-).
- > Tiene soporte normativo.
- El usuario ejerce un derecho o cumple una obligación.

Un procedimiento administrativo no regulado no se describe necesariamente por lo opuesto a lo que es un trámite. Son otros procedimientos administrativos relacionados con la misión que facilitan al usuario la interacción con la entidad y que no están regulados.

Se identifican porque:

- > No tienen soporte normativo
- No tienen costo
- No son oponibles

En la primera quincena del mes de Mayo, cada dependencia habrá entregado a la Secretaría de Planeación el inventario de sus procedimientos y esta a su vez, hará la respectiva consolidación, teniendo en cuenta la siguiente tabla.

	INVENTARIO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES.									
No.	Nombre del	Nombre del trámite	Normatividad que							
	proceso/procedimiento		aplica							

Una vez realizada esta actividad, la Secretaria de Planeación realizara las gestiones pertinentes para darlos a conocer a la ciudadanía.

2. Priorización de trámites a intervenir.\*





Identificados los procedimientos, procesos y trámites, en la segunda quincena del mes Mayo, cada una de las dependencias hará un diagnóstico de los trámites que requieran intervención para lo cual, se tendrá en cuenta factores internos y externos que inciden en la realización de los trámites, dentro de los cuales se señalan los siguientes:

#### **Factores Internos**

- ✓ Complejidad: Excesivo número de pasos, requisitos o documentos que se exigen al ciudadano.
- ✓ Costo: Cantidad excesiva de recursos humanos, técnicos, económicos que invierte la entidad para la ejecución del trámite.
- ✓ Tiempo: Mayor duración entre la solicitud y la entrega del bien o servicio.

#### **Factores Externos**

- ✓ Pago: Cobros innecesarios al usuario para la realización del trámite.
- ✓ Análisis de las peticiones, quejas y reclamos presentadas por los usuarios durante la ejecución del trámite.
- ✓ Consulta ciudadana.

La Administración Municipal de Moniquirá, acoge la metodología diseñada por el DAFP y adopta la escala de 1 a 5 para valorar los trámites, temiendo en cuenta que 5 es el rango de mayor importancia y 1 el de menor, utilizando la siguiente tabla:

Nombre	Factor	es interno	os	Fa	kternos	Puntaje	
del trámite						Consulta ciudadana	

Terminada la identificación de los trámites a intervenir, los líderes de los procesos iniciarán las acciones tendientes a la racionalización de los mismos.





El 30 de Junio y el 15 de Diciembre de 2013, se realizarán las evaluaciones de las acciones de mejora.

PRINCIPALES ESTRATEGIAS ANTITRAMITES A IMPLEMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ.

- Una vez documentados los tramites estos se subirán a la página web del municipio.
- Fortalecimiento del pago electrónico para el recaudo
- > Se ira sustituyendo los formatos en físico por formatos electrónicos
- Mejorar los canalés de comunicación al interior de la entidad
- > Impulsar la utilización de las PQR en la página web del municipio.

#### 8. RENDICION DE CUENTAS

Para la Administración Municipal, la tarea de hacer realidad los fines del Estado, lleva implícita la democratización de la Administración Pública y la rendición de cuentas a la ciudadanía constituye el escenario que por excelencia permite la interactuación de gobernantes y gobernados, se materializa la obligación de los primeros de suministrar información y el derecho de los segundos de recibirla.

En Pan de Desarrollo "Moniquirá segura y productiva 2012-2015", tiene su base en cuatro grandes ejes, el primero de los cuales ha sido denominado "Humana y social" y uno de los sectores que lo componen es el de participación comunitaria, cuya columna vertebral es la promoción a la rendición de cuentas siguiendo los lineamientos del documento CONPES 3654 DE 2010, las normas y las políticas del Gobierno Nacional.

La Administración Municipal de Moniquirá, encamina esfuerzos y recursos para lograr que la ciudadanía se apropie de su Municipio y ejerza su legítimo derecho al control social de su Administración, abriendo espacios paraqué los ciudadanos conozcan la organización, el funcionamiento y los resultados de el accionar de la Administración local y en un proceso retroalimentador cada una de las dependencias, tenga la oportunidad de evaluar y ajustar sus proyectos teniendo en cuenta los aportes que surjan del dialogo con la comunidad, despertando en los ciudadanos el interés por lo público y así se fortalezca el nivel de transparencia del Gobierno Municipal.





Desde los inicios de iniciación del período Constitucional, la actual Administración ha venido consolidando la rendición de cuentas como un proceso permanente en el que se ha brindado a los ciudadanos información amplia, precisa, comprensible, y actualizada y se han abierto espacios de interlocución con las organizaciones sociales como las JAC.

En ese orden de ideas, la administración Municipal con el propósito de fortalecer las relaciones con los ciudadanos y la comunidad en general, enriquecer sus conocimientos sobre lo público, fomentar la participación ciudadana y comunitaria, consolidar la confianza en las instituciones, afianzar la democracia como sistema de gobierno y ante todo conocer de primera mano y de forma permanente las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad, se desarrollarán las siguientes acciones.

- 1.- Audiencia Pública de rendición de cuentas. Se realizará una audiencia pública en el primer trimestre del año inmediatamente siguiente.
- 2. Reuniones con organizaciones sociales. Se realizarán una reunión semestral con miembros de organizaciones sociales legalmente reconocidas y con asiento en el Municipio.
- 3. *Informes semanales*. La Administración Municipal seguirá desarrollando un programa radial semanal con duración de 15 minutos por la emisora comunitaria.
- 4. *Página Web*. Se fortalecerá la pagina Web del Municipio acatando los lineamientos de la estrategia GEL, de acuerdo con los lineamientos del decreto 2693 del 21 de Diciembre de 2012.
- 5. Medios físicos. La Administración tiene dispuesta una cartelera y un muro donde se publican las principales acciones de cada una de las dependencias y de la gestora social.
- 6 Reuniones con comunidades. El Alcalde y los funcionarios de la Administración

Se trasladaran a las Veredas y los barrios donde de manera concertada con miembros de las organizaciones sociales se realizarán reuniones para dar cuentas de los planes, programas y proyectos que se adelanten por parte de la administración municipal.





#### 9. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

La Constitución Política Colombiana, en su artículo tercero determina que la soberanía reside en el pueblo del cual emana el poder público y en su artículo 209, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales.

En ese sentido, la Administración Municipal de Moniquirá, presenta las estrategias y acciones que desarrollará el presenta año para mejorar la atención a los ciudadanos, la cual tiene como base tres ejes fundamentales que se describen a continuación:

A. Desarrollo Institucional para el servicio al ciudadano.

## Acciones a ejecutar:

- 1. Con la Coordinación de la Secretaria de Planeación, en el mes de mayo de se publicará en la página Web del Municipio el portafolio de servicios de la administración municipal.
- 2. En cada una de las dependencias se desarrollaran campañas lideradas por el coordinador de cada una de ellas con miras a agilizar los trámites y la atención al ciudadano y mejorar los tiempos de respuesta a las peticiones, quejas, recursos, reclamos y denuncias que presenten los ciudadanos.
- La oficina de prensa y comunicaciones, diseñara y aplicara en los meses de Mayo y Junio, un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de los ciudadanos en relación con los tramites y servicios que presta la administración.
- 4. La oficina de prensa y comunicaciones, pondrá en la pagina web y en cartelera información relacionada con: Derechos y deberes de los usuarios; Tiempos de entrega de cada trámite o servicio; Indicaciones y requisitos necesarios para que los ciudadanos puedan cumplir sus obligaciones o ejercer sus derechos; Horarios de atención al público.
- 5. Optimizar los procesos de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con atención oportuna al ciudadano.







## Acciones a ejecutar:

- La Jefatura de Personal, elaborará y desarrollara un plan de sensibilización y capacitación para fortalecer las competencias laborales de los servidores públicos en relación con la atención al ciudadano.
- 2. Se realizará una actividad de capacitación sobre el derecho de petición en la ley 1437 de 2011.
- 3. Compartir las mejores prácticas con otras entidades del sector público en temas de servicio al ciudadano.
- 4. En el plan de estímulos, se preverán estímulos para el área de mayor atención de público.
- C. Fortalecimiento de los canales de atención.

## Acciones ejecutar:

- 1. La oficina de prensa y comunicaciones mantendrá actualizada página web del municipio, con los planes, programas y proyectos.
- 2. La oficina de prensa a más tardar en el mes de Junio pondrá en funcionamiento en la página web un link de servicios de atención al ciudadano, donde se puedan presentar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias y se pueda hacer el seguimiento.
- Adicionalmente, se abrirá un link llamado "Escríbale a su Alcalde", en el cual los ciudadanos puedan tener comunicación directa con el primer mandatario quien tendrá acceso exclusivo.
- 4. Se ubicará un buzón físico en la entrada principal del edificio donde funciona la Administración Municipal, el que será revisado semanalmente por un funcionario designado por el Alcalde.
- 5. La Administración Municipal iniciará el proceso de adecuación de un soft Ware, para que desde la página web se puedan descargar los recibos del impuesto



predial, industria y comercio para que además los contribuyentes puedan efectuar sus pagos por medio de transferencia electrónica.

## SERVILIO CAICEDO ULLOA ALCALDE MUNICIPAL

Vo. Bo. Luis Eduardo Naranjo Cuervo Secretario de Planeación

